



Nombre del Funcionario: Adán Antonio Estrada Flores  
Cargo: Jefe Interino del Departamento Técnico para el Control de la Inversión Pública  
Teléfono institucional: 2592-8282  
Correo electrónico institucional: aestrada@cortedecuentas.gob.sv  
Dirección laboral: 1ra. Avenida Norte y 13a. Calle Poniente, San Salvador  
Profesión: Ingeniero Civil  
Años de experiencia: 34 años

**Experiencia laboral:**

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR (1988 - 1998)
- Proyecto Morazán - Unión Europea / GOES - SLV/B7-2120/96/12 (1998 - 2000)
- Consultorías FUSAI/Fundación Intervida/OIT (2001 - 2002)
- Programa San Vicente Productivo - Unión Europea / GOES - ALA 95/88 (2002 - 2005)
- Empresa Micro-Regional del Agua / Juayúa-Salcoatitán-Nahuizalco (2005 - 2009)
- Corte de Cuentas de la República (2009 - a la fecha)

**Estudios formales:**

- Ingeniero Civil - Universidad Tecnológica (1996)

**Estudios no formales:**

- Diplomado en Desarrollo Local - Programa de Alta Gerencia para el Desarrollo Local de Funda Ungo y FLACSO (2000)
- Técnico en Gestión Ambiental Municipal - Instituto Centroamericano de Administración Pública / ICAP (2006)
- Curso de Postgrado en Herramientas para la Gestión Ambiental y Territorial - Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" / UCA (2007)

**Funciones:**

- Elaborar el plan anual de trabajo del departamento de acuerdo a los requerimientos y programas de las Direcciones de Auditoría, Oficinas Regionales, Cámaras de Primera y Segunda Instancia, en materia de evaluación y control de la inversión pública y cooperación con aspectos de infraestructura institucional.
- Coordinar y asignar los requerimientos de técnicos operativos para evaluar la inversión pública, administrando el personal adscrito al departamento.
- Conformación de comités consultivos, cuando existan casos que lo ameriten con profesionales internos y/o externos que cumplan con los requisitos normados.

- Generar puntos de control mediante muestreos a los reportes elaborados por los Técnicos Operativos, a efecto de constatar el cumplimiento de las políticas y procedimientos emitidos por el departamento.
- Asignar al personal técnico para peritajes solicitados por la Coordinación General Jurisdiccional y Cámara de Segunda Instancia.
- Atender consultas internas y externas en materia de inversión pública, así como conformar comités que por la naturaleza de la consulta requieran de una opinión colegiada o especializada.
- Coordinar y participar en la creación, actualización y proposición de normativa técnica jurídica aplicable al departamento cada dos años o cuando sea requerida.
- Gestionar la obtención de los recursos materiales y financieros para el funcionamiento del departamento.
- Gestionar la elaboración de informes mensuales de cumplimiento de metas del departamento.
- Gestionar ante el CINCAP la ejecución de programas de capacitación y adiestramiento para el personal técnico asignado al departamento.
- Elaborar la memoria anual de labores del departamento y presentarla a la Coordinación General de Auditoría para su aprobación.
- Brindar soporte técnico por medio del personal técnico al Área Administrativa en materia de infraestructura, en casos excepcionales que sea requerido.
- Generar políticas y procedimientos para conformar y actualizar la base de datos de costos.
- Gestionar la contratación de especialistas externos para la emisión de dictámenes institucionales.
- Gestionar la inducción para personal técnico por nuevas contrataciones.
- Elaborar las normas para el préstamo y uso de equipo de medición asignado al personal adscrito al departamento.